



Ushuaia, 03/11/2023

VISTO el Expediente MOSP E- 87947 - 2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 90/2023 para la ejecución de los trabajos de la Obra "PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS INTERNOS Y COMUNES – EDIFICIOS CH. II – MACIZO G – PARCELAS 7C – 8D – 14F – 23A – 7B - RÍO GRANDE", con un Presupuesto Oficial Total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 81/100 (\$12.205.936,81) y un Presupuesto Oficial por Renglón discriminados de la siguiente forma: RENGLON 1: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$3.374.044,71) RENGLON 2: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE CON 95/100 (\$4.885.117,95) RENGLON 3: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$3.946.774,15) y en un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días corridos.

Que la licitación está compuesta por TRES (3) renglones para posibilitar su ejecución en los plazos necesarios.

Que la presente obra tiene por finalidad el reacondicionamiento y puesta en valor, tanto externa como internamente de las parcelas: G-7C, G-8D, G-14F, G-23A y G-7B ubicadas en Chacra 2, en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Las parcelas cuentan con una superficie aproximadamente de G-7C - 5288.81 m², G-8D - 5267.86 m² y G-14F-23A-7B - 5496.72 m² respectivamente. Las misma se encuentran ubicadas en el radio que cuenta con las siguientes calles: Prefectura Naval, Luisa Rosso, María auxiliadora, entre otras.

Que ante ello las áreas técnicas de la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, elaboraron la documentación necesaria (documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos propuestos en la presente obra.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Contratación Directa las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta por renglón del 1% (uno por ciento), sistema de contratación: ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar,

...//2



///...2

fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Contratación Directa corresponde que el aviso del llamado se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico con el Dictamen UET PODEMOS TDF N° 104/2023.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del Tesoro Provincial, Fuego 2027 – Ley Provincial N° 1142 art. 2.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Nota de Pedido N° 140 y Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 649 en un todo de acuerdo con el Plan de Trabajo y Curva de Inversión.

Que la presente Contratación Directa se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública Nro. 13.064 (artículo 9º, inc a) del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 594/23 Anexo I, Decreto Provincial N° 1808/2020 y su par Modificatorio N° 1391/2021 y Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/2022, Decretos Provinciales N° 4493/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 90/2023, Expediente MOSP E- 87947 - 2023 para la contratación de los trabajos de la obra "PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS INTERNOS Y COMUNES – EDIFICIOS CH. II – MACIZO G – PARCELAS 7C – 8D – 14F – 23A – 7B - RÍO GRANDE" en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 90/2023, Expediente MOSP E- 87947 - 2023, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo con un Presupuesto

...///3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

628

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

///...3

Oficial Total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 81/100 (\$12.205.936,81), y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días corridos. Siendo el presupuesto oficial por renglón de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 4°.- Designar la función de Inspectores para la Obra: "PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS INTERNOS Y COMUNES – EDIFICIOS CH. II – RÍO GRANDE" como titular al M.M.O Mariano Agustín Baiz DNI 41.903.953, y suplente al M.M.O. Miguel Ángel Rodríguez DNI 32.001.266; ambos a partir del día de su notificación, para que se cumpla su cometido durante todo el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 1498UG UGC UC1498, inciso 420000 y 60000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 628/2023.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

628

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 628/2023.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 90/2023 Expediente MOSP- E- 87947 -2023

Referente a los trabajos de la obra de:

“PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS INTERNOS Y COMUNES – EDIFICIOS CH. II –
MACIZO G – PARCELAS 7C – 8D – 14F – 23A – 7B - RÍO GRANDE”

Los trabajos de la presente obra tienen por finalidad el reacondicionamiento y puesta en valor, tanto externa como internamente de las parcelas: G-7C, G-8D, G-14F, G-23A y G-7B ubicadas en Chacra II, en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Las misma se encuentran ubicadas en el radio que cuenta con las siguientes calles: Prefectura Naval, Luisa Rosso, María auxiliadora, entre otras.

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 81/100 (\$12.205.936,81)

PRESUPUESTO OFICIAL POR RENGLÓN:

RENGLON 1: \$3.374.044,71 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 71/100)

RENGLON 2: \$4.885.117,95 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE CON 95/100)

RENGLON 3: \$3.946.774,15 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 15/100)

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial por cada renglón

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: podemostdf@gmail.com

CONSULTAS: podemostdf@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- El día de apertura en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte sito en calle María Auxiliadora N° 464, Río Grande, desde las 09:00 hs hasta las 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte, sito en calle María Auxiliadora N° 464.

FECHA DE APERTURA: 15/11/2023

HORA: 10:30 hs.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A.G.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

628

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

VISITA DE OBRA: Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 8/11/2023 a las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs en el lugar donde se llevará a cabo la obra, siendo el punto de encuentro la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte sito en calle María Auxiliadora N° 464.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.